



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cusco, 15 de junio de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 137 - 2023-GRC-/GEREDU-C/DUGEL-C/DAGP/EES.

**SEÑOR(A) : DIRECTOR(A) DE I.E. PÚBLICA DE LA UGEL CUSCO.
EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Presente. -

ASUNTO : REMITE ORIENTACIONES ADICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2023, RESPECTO A LOS DOS TRAMOS DE MONITOREO EN LA PLATAFORMA SIMON.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU.

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre del área de Educación Secundaria, y, en el marco del documento de la referencia invocar el cumplimiento de las actividades complementarias a la implementación de la Estrategia de Refuerzo Escolar, como sigue:

ETAPA 1:

- i. Realizar la evaluación diagnóstica, de matemática y comunicación, para todos los grados en los que brinde el servicio educativo.
- ii. Identificar a los estudiantes que requieren refuerzo escolar, en todos los grados en los que brinde el servicio educativo.
- iii. Comunicar los resultados a los padres de familia o apoderados (evidencia: Acta de reunión informativa).
- iv. Registrar en el SIMON, como **evidencia** de la ejecución de esta etapa, el **acta de reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar**. A través del Plan de Monitoreo de Refuerzo Escolar **PM-74, Instrumento 122 "Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje"**.
- v. **Plazo máximo** para el registro en la plataforma SIMÓN: **viernes, 14 de julio de 2023.**

ETAPA 2:

- i. Incluir las acciones de refuerzo escolar en el **PAT**.
- ii. Establecer el **horario** para implementar las acciones del RE de acuerdo lo establecido en el numeral 6.5 de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU.
- iii. Brindar asistencia técnica complementaria sobre la Estrategia de Refuerzo Escolar, a los docentes de todas las áreas y grados.
- iv. Registrar en el SIMON, como evidencia de la ejecución de esta etapa, el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE, horario escolar y actas de asistencia técnica al personal docente, en el SIMON. A través del Plan de Monitoreo de Refuerzo Escolar **PM-74, Instrumento 123 "Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar"**.
- v. **Plazo máximo** para el registro en la plataforma SIMÓN: **viernes, 15 de setiembre de 2023.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mg. **FREDDY QUINONES CARDENAS**
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. N° 312